



**PROVISION DE CARGOS  
PROCESO (43)**

<b>PROCEDIMIENTO:</b> Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable U.PR.08.007.017 (Versión 4.0)
<b>DEPENDENCIA:</b> Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC
<b>CARGO:</b> Técnico Operativo 40801
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 2.558.478
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)
<b>TIPO DE VACANCIA:</b> Definitivo (por jubilación del titular)
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL:</b> Realizar soporte técnico al sistema telefónico y redes de datos en la Sede, de acuerdo con los lineamientos de la dependencia y las políticas de la Universidad.
<b>FUNCIONES:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Efectuar la configuración y mantenimiento a las plantas telefónicas de la Sede, de acuerdo con los lineamientos técnicos del fabricante, las necesidades de la dependencia y las políticas de la Universidad.</li><li>2. Monitorear el funcionamiento y utilización de los servicios telefónicos de la Sede, de conformidad con los lineamientos de la dependencia y las políticas institucionales.</li><li>3. Brindar soporte técnico en el servicio telefónico, de acuerdo con las solicitudes de los usuarios de la Sede y los lineamientos de la dependencia.</li><li>4. Participar en el mantenimiento y soporte técnico a las redes de datos de la Sede de acuerdo con las necesidades y lineamientos de la dependencia</li></ol>
<b>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE RECTORÍA (MANUAL DE REQUISITOS MÍNIMOS) No. 915 DE 2017:</b> Título de formación técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas Telemática y afines (Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Comunicación, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería Telemática, Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes y Computadores, Técnica Profesional en Informática, Técnica Profesional en Computación, Técnica Profesional en Computación y Sistemas, Técnica Profesional en Instalación de Redes de Comunicaciones, Técnica Profesional en Mantenimiento de Redes, Técnica Profesional en Sistemas, Técnica Profesional en Soporte de Sistemas, Tecnología de Programación de Sistemas Informáticos, Tecnología en Sistemas Informáticos, Tecnología en Informática, Tecnología en Sistemas, Tecnología en Sistemas de Información, Tecnología en Redes y Comunicaciones y Afines); Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines (Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Técnica Profesional en Telecomunicaciones, Tecnología Electrónica, Tecnología en Electrónica y Comunicaciones, Tecnología en Redes de Comunicaciones, Tecnología en Telecomunicaciones, Tecnología en Gestión de Redes y Afines).
Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen

**Conocimientos Básicos o Esenciales:**

1. Manejo de sistemas de administración de centrales telefónicas análogas e IP.
2. Programación de PBX.
3. Normas de cableado estructurado.
4. TCP/IP básico.
5. Inglés Técnico

**Competencias individuales:**

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS
<p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Posturas prolongadas</li><li>- Posturas fuera del ángulo de confort</li><li>- Movimientos repetitivos</li><li>- Manejo manual de cargas</li><li>- Movimientos con requerimientos de fuerza</li></ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Atención y concentración permanente</li><li>- Tareas de precisión visomotora</li></ul>	<p><b>Carga Física:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Posturas mantenidas</li><li>- Motricidad gruesa y fina</li><li>- Destreza manual</li><li>- Manejo manual de cargas</li><li>- Levantamiento de cargas</li></ul> <p><b>Carga Mental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recibir y producir información oral y escrita</li><li>- Concentración</li><li>- Atención</li><li>- Repetitividad</li><li>- Interpretación de signos y símbolos</li><li>- Análisis de información</li><li>- Percepción causa efecto</li></ul> <p><b>Sensopercepción</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Percepción visual</li><li>- Percepción táctil</li><li>- Percepción auditiva</li><li>- Integración sensorial</li><li>- Constancia de la forma</li><li>- Percepción del color</li></ul>

La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral:** Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a [seleccion\\_med@unal.edu.co](mailto:seleccion_med@unal.edu.co).

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 de septiembre de 2019**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 16 y 17 de septiembre de 2019**

**FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 23 de septiembre de 2019**

**FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 25 y 30 de septiembre de 2019**

**FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 3 de octubre de 2019**

**FECHA DE RECLAMACIÓN: 4 de octubre de 2019. Si la publicación se realiza antes del 3 de octubre de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.**

**EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**DESCARGUE AQUÍ FORMATO DE INSCRIPCIONES VIGENTE (NO SE ACEPTAN LAS VERSIONES ANTERIORES)**

**SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**